

#### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

# SUBSIDIO DE AYUDA PARA PRESENTACIÓN EN CONGRESOS NACIONALES 36º CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE DOCENTES NACIONALES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ADENAG)

#### **Objetivo General:**

Fomentar la producción científica en la FCE UNLP a través de la participación de docentes-investigadores y de docentes en reuniones científicas nacionales mediante la financiación de la inscripción en la misma.

En particular, en este caso, el Área Administración propuso la financiación de la inscripción al 36º Congreso Nacional de la Asociación de Docentes Nacionales de Administración General (ADENAG), atento a la trascendencia de dicha reunión científica para la comunidad universitaria nacional y para el área disciplinar específica. Tal evento es organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, y se llevará a cabo los días 26 y 27 de mayo del presente en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

#### Tipos de Asistencia:

- Para docentes investigadores.
- Para docentes.

#### Período de la convocatoria:

Desde el 1º hasta el 10 de junio del presente.

#### **Tramitación:**

La solicitud del subsidio se realizará a través del sistema virtual de gestión de la Secretaría (SIT): <a href="http://investigacion.econo.unlp.edu.ar/">http://investigacion.econo.unlp.edu.ar/</a>, completando el módulo específico y debiendo adjuntar los siguientes documentos:

• Copia del trabajo presentado.



- Nota de aceptación del trabajo.
- Certificado de asistencia.

#### Aclaraciones:

- El postulante deberá consignar en el formulario de solicitud su perfil de Google Scholar.
- Para acceder al SIT y completar correctamente el formulario específico, los postulantes deberán enlazar previamente su CV SIGEVA UNLP con dicho sistema. Una vez realizado el enlace, informar por correo electrónico a la Secretaría de Investigación y Transferencia para finalizar el procedimiento.
- Quien adeude la rendición de un subsidio de este tipo en la Dirección Económico-Financiera de la FCE UNLP que le fuera asignado en una edición anterior, no podrá presentarse nuevamente como postulante hasta tanto no haya regularizado dicha rendición.
- No se otorgará más de un subsidio a un mismo trabajo.

#### **Financiamiento:**

Se financiará a los postulantes (docentes y docentes-investigadores) cuyas solicitudes hayan sido evaluadas favorablemente por las respectivas autoridades de aplicación, por un valor total de:

- \$ 8.000 a los postulantes formados.
- \$ 10.000 a los postulantes en formación.

#### **Docentes – investigadores**

#### Objetivo específico:

Fomentar la producción científica en la FCE UNLP a través de la participación de docentes -investigadores en reuniones científicas a realizarse en el país, mediante la financiación (parcial o total) de la misma.



#### **Destinatarios:**

Serán destinatarios de este subsidio los docentes-investigadores que participen (en carácter de integrantes o de colaboradores) en algún Proyecto de Investigación acreditado (PID, PPID, PICT, PIP, PIO, etc.) radicado en la FCE UNLP.

En particular, los Planes de Trabajo de Becas evaluados por la UNLP, por la CIC o por la FCE UNLP se valuarán en carácter de proyectos acreditados.

Aclaración: En caso que el postulante sea: un docente que cuente con una mayor dedicación, un docente con beca, un docente con cargo en la carrera del Investigador (CIC/CONICET) deberá poseer las mismas en la FCE UNLP.

#### Categorías:

- Investigadores Formados: docentes-investigadores con categoría I, II o III o formación equivalente otorgada por la CICyT de la UNLP.
- Investigadores en Formación: docentes-investigadores con categoría IV, o V
  o formación equivalente otorgada por la CICyT de la UNLP.

Si el postulante no estuviera categorizado, podrá indicar si se presenta como Formado o en Formación. No obstante, la **Comisión de Investigaciones de la FCE** determinará su inclusión en una u otra categoría.

#### Tramitación:

La solicitud del subsidio se realizará a través del sistema virtual de gestión de la Secretaría (SIT): <a href="http://investigacion.econo.unlp.edu.ar/">http://investigacion.econo.unlp.edu.ar/</a>, completando el módulo específico y debiendo adjuntar los siguientes documentos:

- Copia del trabajo presentado.
- Nota de aceptación del trabajo.
- Certificado de asistencia.

#### Aclaraciones:

• El postulante deberá consignar en el formulario de solicitud su perfil de Google Scholar.

## PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DOCENTE Y EN INVESTIGACIÓN



- Para acceder al SIT y completar correctamente el formulario específico, los postulantes deberán enlazar previamente su CV SIGEVA UNLP con dicho sistema. Una vez realizado el enlace, informar por correo electrónico a la Secretaría de Investigación y Transferencia para finalizar el procedimiento.
- Quien adeude la rendición de un subsidio de este tipo en la Dirección Económico-Financiera de la FCE UNLP que le fuera asignado en una edición anterior, no podrá presentarse nuevamente como postulante hasta tanto no haya regularizado dicha rendición.
- No se otorgará más de un subsidio a un mismo trabajo.

#### Autoridades de aplicación:

La **Secretaría de Investigación y Transferencia** será la responsable de la gestión administrativa y académica del proceso.

#### **Docentes**

#### Objetivo específico:

Fomentar la producción científica en la FCE UNLP a través de la participación de docentes en reuniones académicas a realizarse en el país, mediante la financiación (parcial o total) de la misma.

#### Destinatarios<sup>1</sup>:

Serán destinatarios de este subsidio los docentes de la Institución que posean designación del Consejo Directivo (Auxiliares Docentes, Jefes de Auxiliares Docentes, Profesores).

Los docentes-investigadores que participen (en carácter de integrantes o de colaboradores) en algún Proyecto de Investigación acreditado (PID, PPID, PICT, PIP,

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El cargo docente a computarse será aquel de mayor jerarquía desempeñado en la cátedra, considerándose para ello el cargo ordinario o el cargo interino de más de 3 años de antigüedad a la fecha de aplicación en esta convocatoria.



PIO, etc.) radicado en la FCE UNLP solo podrán postularse a través del procedimiento descripto en el apartado dedicado exclusivamente para ellos.

#### Categorías:

- Docentes Formados: Profesores Titulares, Profesores Asociados, Profesores Adjuntos.
- Docentes en Formación: Jefes de Auxiliares Docentes, Auxiliares Docentes.

#### Tramitación:

La solicitud del subsidio se realizará a través del sistema virtual de gestión de la Secretaría (SIT): <a href="http://investigacion.econo.unlp.edu.ar/">http://investigacion.econo.unlp.edu.ar/</a>, completando el módulo específico y debiendo adjuntar los siguientes documentos:

- Copia del trabajo presentado.
- Nota de aceptación del trabajo.
- Certificado de asistencia.

#### Aclaraciones:

- El postulante deberá consignar en el formulario de solicitud su perfil de Google Scholar.
- Para acceder al SIT y completar correctamente el formulario específico, los postulantes deberán enlazar previamente su CV SIGEVA UNLP con dicho sistema. Una vez realizado el enlace, informar por correo electrónico a la Secretaría de Investigación y Transferencia para finalizar el procedimiento.
- Quien adeude la rendición de un subsidio de este tipo en la Dirección Económico-Financiera de la FCE UNLP que le fuera asignado en una edición anterior, no podrá presentarse nuevamente como postulante hasta tanto no haya regularizado dicha rendición.
- No se otorgará más de un subsidio a un mismo trabajo.

## PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DOCENTE Y EN INVESTIGACIÓN



### Autoridades de aplicación:

La **Secretaría de Asuntos Académicos** será la responsable de la gestión administrativa y académica del proceso.